



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25, extensión 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

5 abril de 2024

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera instancia
Demandante:	GLORIA PATRICIA ARENAS GIRALDO
Demandada:	CNV CONSTRUCCIONES S.A.S. INNOVACIONES INMOBILIARIAS INNOBILIASAS.
Radicado:	050013105002 20230047500
Asunto:	IMPULSO

ANTECEDENTES

Revisado el expediente, se advierte 15 de diciembre de 2023 se radica la demanda. Anexo 03

El 11 de enero de 2024 se admite la demanda.

A la fecha no se ha notificado a la demandada.

Por lo anterior, se requerirá al apoderado judicial para que se sirva informar los tramites pertinentes de notificación de la demandada y proporcione las constancias respectivas, o manifieste lo pertinente con el fin de agilizar el proceso. El Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

REQUERIR al apoderado judicial de la parte demandante allegue las constancias de notificación a la demandada o proporcione la información pertinente con el fin de darle celeridad al proceso.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac0cb712681bdcf39355744fb7dabf376ca37f7411865329bb1a55c10a640498**

Documento generado en 05/04/2024 01:33:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>